



**OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA OCHENTA Y UNO

JUEVES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

**- ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del martes, 1 de noviembre de 2022
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
  - a. Jueves, 20 de octubre de 2022
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 304; y un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 94, con enmiendas según los entrillados que los acompañan.
  - b. De la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 207; el primer informe y el segundo parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 209.
  - c. De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 657, 665, 667, 672, 673 y 680, con enmiendas según los entrillados que los acompañan.
  - d. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. del S. 300 un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entrillado que le acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 234 y 469; y la R. C. del S. 167.
  - b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 287, con enmiendas.
  - c. Del Secretario de la Cámara de Representantes tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 1429 y 1439; y la R. C. de la C. 410, y solicita igual resolución por parte del Senado.
  - d. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 689 y 1203, con enmiendas.
  - e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en las R. C. de la C. 57 y 90.
  - f. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha acordado devolver al Comité de Conferencia el informe rendido sobre el P. de la C. 1299.
  - g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconfiguró los integrantes con relación al Comité de Conferencia creado para evaluar las diferencias surgidas en torno al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1063, designando en su representación a los señores y señoras Fourquet Cordero, Torres García, Rivera Madera, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconfiguró los integrantes con relación al Comité de Conferencia creado para evaluar las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1182, designando en su representación a los señores y señoras Torres García, Rivera Madera, Soto Arroyo, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Márquez Lebrón, Burgos Muñiz y Nogales Molinelli.
- i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró, en su sesión del 1 de noviembre de 2022, como asunto especial del día y en votación final, el P. del S. 247, titulado:

“LEY

Para establecer la Política Pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno a la población con Albinismo y el Síndrome de Hermansky-Pudlak; disponer para el acceso directo a proveedores y médicos especialistas, así como aquellos medicamentos, tratamientos, terapias y pruebas que no sean experimentales ni de modificación genética, validadas científicamente como eficaces y recomendadas para diagnosticar y tratar la condición, sin necesidad de referido; ordenar al Departamento de Salud a promover y ejercer la política pública de esta Ley; crear un Registro de personas que padezcan la enfermedad en el Departamento de Salud, con el fin de llevar estadísticas oficiales y crear un perfil de los casos que existan en Puerto Rico; declarar el 13 de junio como “Día de Sensibilización sobre el Albinismo”; ordenar al Departamento de Educación y al Departamento de Salud a promover actividades educativas dirigidas a estudiantes y a profesionales de la salud, en celebración de este día; y para otros fines relacionados.”

y la aprobó tomando como base el texto enrolado del Senado de Puerto Rico, con iguales enmiendas a las del Senado de Puerto Rico.

- j. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 1 de noviembre de 2022, como asunto especial del día y en votación final, el P. de la C. 1103 (Conferencia), titulado:

LEY

“Para crear la Compañía de Turismo de Puerto Rico como una Corporación Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer las funciones generales de la Corporación y las facultades y funciones del Director Ejecutivo; establecer las divisiones operacionales de la Compañía; disponer para la administración de personal; proveer para la transferencia de programas adscritos a la Compañía; establecer disposiciones generales; proveer para la integración de funciones; transferir fondos para los gastos de organización y funcionamiento; establecer la vigencia y disposiciones de medidas transitorias necesarias para la creación; enmendar el Artículo 5 del Plan de Reorganización 4-1994; enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60 y 61 de la Ley 272-2003, según enmendada, conocida como "Ley de Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; enmendar las Secciones 1020.01, 1020.05, 2051.01, y 2052.02 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico"; enmendar los Artículos 2.01 y 6.09 de la Ley 351-2000, según enmendada, conocida como "Ley del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico"; enmendar la Sección 4050.06 del Capítulo 5 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011"; derogar la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como la "Ley de la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Puerto Rico"; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Decrétese:

Página 4, línea 15, después de "siguientes" eliminar "nueve (9)" y sustituir por “siete (7)”

Página 4, línea 19, después de";" eliminar todo su contenido

Página 4, línea 20, eliminar todo su contenido

Página 4, línea 21, eliminar "Rico;"

Página 4, línea 26, después de "sucesores." eliminar todo su contenido

Página 4, línea 27, eliminar todo su contenido.

- k. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 1 de noviembre de 2022, como asunto especial del día y en votación final, el R. C. de la C. 234, titulado:

LEY

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, el usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley, en un término improrrogable de treinta (30) días laborables, de la Administración de Vivienda Pública, al Gobierno Municipal de Mayagüez, las instalaciones del Parque Carlos Juan Hernández, ubicado entre la Calle Elena Segarra y la Calle Claudio Carrero de Mayagüez; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 6, después de "laborables," eliminar "de la Administración de Vivienda Pública," y sustituir por "del Departamento de la Vivienda.”

- l. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo el P. de la C. 1119 (Conferencia), debidamente firmado por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado.
- m. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1119 (Conferencia), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- n. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado acordó dar el consentimiento a dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 1103 (Conferencia) y de la R. C. de la C. 234.
- o. El senador Vargas Vidot ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1035, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.
- p. La senadora Rodríguez Veve ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1064, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.
- q. Las senadoras Hau y Rosa Vélez; y los senadores Torres Berríos y Vargas Vidot han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1071, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.
- r. Las senadoras González Arroyo y Rosa Vélez; y el senador Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1072, con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.
- s. Los senadores Vargas Vidot y Villafañe Ramos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1074, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de la medida.
- t. La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para las R. C. del S. 268 y 269, con la autorización del senador Torres Berríos, autor de las medidas.

**9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 1 de noviembre de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó conceder al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 25 de octubre de 2022, hasta el martes, 1 de noviembre de 2022.
- b. De la honorable Anaís Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0094 presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 19 de junio de 2022.
- c. Del honorable Alexis Torres Ríos, Secretario, Departamento de Seguridad Pública, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0121 presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 4 de octubre de 2022.

- d. Del honorable Eliezer Ramos Parés, Secretario, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0148 presentada por la senadora García Montes, y aprobada por el Senado el 27 de octubre de 2022.
- e. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a la Petición de Información 2022-0131:

“3 de noviembre de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Petición 2022-0131

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13, según enmendada), la Administración de Seguros de Salud (ASES), por conducto de su Presidente, el Secretario del Departamento de Salud, no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que este adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

Yamil Rivera Vélez  
 Secretario  
 Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIÓN NO CONTESTADA

(actualizado a las 9:00 am del 3 de noviembre de 2022)

Número de Petición (senadora peticionaria) <b>Agencia/Entidad</b>	<b>Información Solicitada</b>	<b>Comunicaciones</b>
2022-0131 (Santiago Negrón)  <b>Administración de Seguros de Salud, por conducto del Secretario de Salud</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. si el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico incluye, como parte de la cubierta de beneficios mínimos, la modalidad de terapias ABA (Applied Behavior Analysis), reconocidas a nivel mundial como parte del estándar de cuidado para personas diagnosticadas con Trastornos del Espectro del Autismo;</li> <li>2. de estar incluidas como parte de la cubierta del Plan de Salud del Gobierno, en qué consisten las terapias ABA, según ofrecidas en Puerto Rico;</li> <li>3. la cantidad de proveedoras certificadas en terapias ABA en Puerto Rico;</li> <li>4. la cantidad de personas beneficiarias que reciben terapias ABA en Puerto Rico;</li> <li>5. los beneficios que supone la intervención temprana mediante el ofrecimiento de las terapias referidas en el proceso educativo de las personas diagnosticadas con Trastornos del Espectro del Autismo.</li> </ol>	2

- f. De la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una segunda comunicación solicitando una prórroga de siete (7) días laborables, para contestar la Petición de Información 2022-0147, presentada por la senadora González Arroyo, y aprobada por el Senado el 27 de octubre de 2022.

#### **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

#### **11. ASUNTOS PENDIENTES**

- P. del S. 114 (Reconsiderado)  
P. del S. 158  
P. del S. 179  
P. del S. 412 (Informe Conjunto)  
P. del S. 572 (Reconsiderado) (Reconsiderado)  
P. del S. 659  
P. del S. 858  
R. C. del S. 342  
P. de la C. 802 (Reconsiderado)  
P. de la C. 823  
P. de la C. 1397 (Segundo Informe)

#### **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

#### **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

- P. del S. 887  
R. C. del S. 271  
R. C. del S. 312  
R. del S. 613 (Primer Informe Parcial Conjunto)  
R. del S. 655  
P. de la C. 909  
P. de la C. 1125  
P. de la C. 1342  
R. C. de la C. 335

#### **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(JUEVES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2022)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2022-0904

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje reconocimiento póstumo a Kaleb Santana Ramos, músico exitoso que utilizó sus habilidades como herramienta de bien social.

Moción 2022-0905

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Julia Ramos Alvarado, por su fallecimiento.

Moción 2022-0914

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Luis Orlando Flores Castillo, tras 15 años de servicio a la fundación “Make a Wish”.

Moción 2022-0915

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Iliá María Ortiz Torres, tras 10 años de servicio a la Cruz Roja Capítulo de Puerto Rico y a la fundación “Make a Wish”.